

**Enmienda transaccional a la enmienda R.6772 del Grupo Parlamentario Socialista
sobre la PNL 136/16 con RGEF 7603**

Sustituir el texto propuesto por otro del tenor siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. En el contexto de un futuro pacto por la educación y un Plan Estratégico del Deporte, estudiar la posibilidad de:
 - Aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física, llegando a tres horas semanales en todos los cursos en las etapas de primaria y de Educación Secundaria Obligatoria y aumentar la carga horaria de la asignatura de Educación Física en Bachillerato y Formación Profesional Básica.
 - Incluir la asignatura de Educación Física como parte de las asignaturas troncales.
 - Reforzar de forma específica y transversal el valor del deporte tanto en sus virtudes para la mejora de la salud, como en la formación de valores personales dentro de la educación integral del alumnado.
 - Aumentar la actividad física dentro de los centros educativos en todas las etapas educativas, mejorando la consideración de la asignatura de Educación Física.
 - Asegurar un deporte igualitario, con políticas para la igualdad de trato y de oportunidades independientemente del sexo, edad, cultura o discapacidad.
 - Planificar la mejora de las instalaciones deportivas de los centros educativos públicos.
2. Fomentar y potenciar al centro educativo como centro integral de promoción de actividad física y deporte dentro del sistema deportivo con una oferta amplia e integral.
3. Fomentar y potenciar la utilización activa y eficiente de las instalaciones de los centros educativos fuera del horario lectivo a lo largo de toda la semana, incluyendo sus espacios deportivos, potenciando su conexión y las necesidades sociales con su entorno.
4. Fomentar y potenciar la adecuada conexión entre la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares, potenciando los beneficios de salud, de educación y sociales que genera esta actividad.

5. Potenciar la conexión del centro educativo en la Educación Física y las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con los centros socio-sanitarios próximos para coordinarse en el desarrollo de dichas actividades así como para generar programas concretos de prevención y mejora de la salud a través de la actividad física y deporte.
6. Promocionar la conexión y coordinación de la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo con clubes y entorno deportivo de competición para favorecer y potenciar el desarrollo de la carrera deportiva de futuros deportistas de alta competición.
7. Fomentar y garantizar que la Educación Física, las actividades físico-deportivas extraescolares y otras actividades deportivas desarrolladas en el centro educativo sean adecuadas tanto por su calidad, eficiencia, seguridad y desempeño profesional, condiciones laborales y titulación de actividad física y deporte.